JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS - NOVIEMBRE 2026
TARJETA DE VOTO Y DELEGACIÓN

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. ha convocado Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará de forma exclusivamente telemática, el próximo día 16 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 17 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria. Con arreglo a lo legalmente previsto, la Junta General se considerará celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, número 259-D.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ACCIONISTA (*)

Nombre o Denominación social	N.I.F	Número de acciones	Número de votos	Entidad depositaria

ASISTENCIA TELEMÁTICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos sociales, podrán asistir por medios telemáticos a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma y cumpla con lo establecido respecto a la asistencia telemática en el anuncio de convocatoria de Junta General publicado por la compañía.

VOTO A DISTANCIA

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto a distancia en relación con las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día mediante correspondencia postal. Para la emisión del voto por correo, el accionista deberá remitir la tarjeta de delegación y voto debidamente firmada y cumplimentada al efecto a OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (al Departamento de Relación con Accionistas, Paseo de la Castellana, número 259-D, Madrid). El voto emitido mediante correspondencia postal deberá ser recibido por la Sociedad al menos con 24 horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. Los accionistas que emitan su voto mediante correspondencia postal en los términos indicados anteriormente serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto emitido de acuerdo con lo dispuesto anteriormente podrá dejarse sin efecto en los términos que se prevén en el artículo 13º de los estatutos sociales.

(*) En caso de utilizar este modelo de tarjeta de delegación y voto facilitado en la página web de la Sociedad, se deberá adjuntar también el certificado acreditativo de la titularidad de las acciones o el certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de las propuestas del Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día formulado por éste.

INSTRUCCIONES DE VOTO

Puntos Orden del Día	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
A favor						
En contra						
Abstención						

FIRMA DEL ACCIONISTA QUE VOTA A DISTANCIA:

En....., a.....de.....de 2026

DELEGACIÓN DE VOTO

El accionista confiere su representación para esta Junta a favor de:

☐ Presidente del Consejo de Administración (y en caso de encontrarse en conflicto de intereses en la votación de alguna propuesta que se someta a la Junta, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración y en su defecto al Vicesecretario del Consejo de Administración).

☐ D./Doña .....con NIF número .....

(*) En caso de utilizar este modelo de tarjeta de delegación y voto facilitado en la página web de la Sociedad, se deberá adjuntar también el certificado acreditativo de la titularidad de las acciones o el certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

(**) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Consejero que obtenga la representación no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas, en caso de que el accionista no imparta instrucciones, en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones:

a. Su nombramiento o ratificación como administrador.
b. Su destitución, separación o cese como administrador.
c. El ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad.
d. La aprobación o ratificación, cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

DELEGACIÓN: Confiero mi representación de todas mis acciones para esta Junta General Extraordinaria a la persona anteriormente designada como representante para que vote FAVORABLEMENTE a las propuestas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los distintos puntos del Orden del Día, salvo que con relación a los mismos indique a continuación otra instrucción para el ejercicio del derecho de voto:

INSTRUCCIONES DE VOTO

Puntos Orden del Día	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
A favor						
En contra						
Abstención						

En el supuesto de que se someta a votación puntos no comprendidos en el Orden del Día, la persona anteriormente designada como representante ejercitará el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, salvo que se indiquen otras instrucciones a continuación:

.....

En....., a.....de.....de 2026.

FIRMA DEL ACCIONISTA: **NIF:**	**FIRMA DEL REPRESENTANTE:** **NIF:**

NORMAS DE DELEGACION DE VOTO

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito. El accionista que desee otorgar su representación deberá firmar y completar la tarjeta de asistencia incluyendo la identificación de la persona que asistirá en su lugar y, en caso de instrucciones precisas, la indicación del sentido del voto. El representante designado deberá asistir telemáticamente a la Junta.
Los accionistas podrán utilizar a estos efectos las tarjetas de asistencia originales que les remitan con motivo de la convocatoria de la Junta General, las entidades encargadas del registro contable donde tengan inscritas las acciones.
Asimismo, los accionistas podrán conferir su representación con carácter previo a la Junta General con una antelación de hasta 24 horas antes de la hora prevista para el inicio de la celebración de la Junta General en primera convocatoria por medios electrónicos que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. El nombramiento del representante por medios electrónicos y su notificación a la Sociedad se realizarán a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.ohl.es) en el apartado específicamente habilitado para ello. Con la finalidad de garantizar su identidad, los accionistas que deseen delegar su representación mediante comunicación electrónica deberán acreditar su identidad mediante documento de identidad electrónico o una firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
La delegación otorgada conforme a lo establecido en los párrafos anteriores podrá ser revocada, debiendo ser expresa y por el mismo medio por el que se efectuó la representación. La revocación será eficaz frente a la Sociedad siempre que la misma haya sido recibida por la Sociedad al menos con 24 horas de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. Asimismo, la representación se entenderá revocada por la asistencia telemática a la reunión del accionista que hubiere otorgado previamente la representación o por la venta de las acciones que le confieren la condición de accionista al menos cinco (5) días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General.

ORDEN DEL DIA

1.- Agrupación y cancelación de las acciones en que se divida el capital social de la Sociedad al tiempo de ejecutarse este acuerdo, para su canje por acciones de nueva emisión, en la proporción de una (1) acción nueva por cada diez (10) acciones preexistentes, aumentando el valor nominal de cada acción de 0,25 euros a 2,50 euros. Reducción de capital derivada de la agrupación y cancelación de acciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

2.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

3.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

4.- Ratificación y reelección de Dña. Maria Luz Medrano Aranguren como consejera de la Sociedad.

5.- Nombramiento de Dña. Maria Eugenia Sidaoui Dib como consejera de la Sociedad.

6.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.